



Dictamen de valoración de programas de posgrado

Fecha de emisión **19 de diciembre de 2025**

Información de la convocatoria

Nombre de la convocatoria: CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS 2025

Información del programa

Número de referencia: 004277

Número de solicitud: 688bc164c1b6465bf6b8e763

Nombre oficial del programa: DOCTORADO EN CIENCIAS EN INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA

Grado: DOCTORADO

Orientación: INVESTIGACIÓN

Característica: MULTISEDE

Adscripción del programa: CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO AC

Institución: ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO AC

Sede: JALISCO / ZAPOPAN

Dependencia: UNIDAD ZAPOPÁN

Fundamento jurídico

Con fundamento en el artículo 26 de los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihi):





Cada Comisión dictaminadora emitirá recomendaciones en torno a la clasificación, ingreso o permanencia de los programas en el SNP, mismas que serán ratificadas o rechazadas por el Comité de Becas y Posgrado. El puntaje mínimo que un programa de posgrado deberá cumplir para ser parte del SNP se determinará por acuerdo del Comité de Becas y Posgrado en cada convocatoria conforme a las capacidades disponibles en cada periodo para la Secretaría.

La Dirección de Becas y Posgrado registrará el reconocimiento otorgado al programa de posgrado por parte de las comisiones dictaminadoras y avalada por el Comité de Becas y Posgrado.

Los programas de posgrado que no hayan sido validados por el Comité de Becas y Posgrado podrán solicitar la réplica ante éste a fin de corroborar la información proporcionada. Para ello, el Comité podrá llamar a la Comisión dictaminadora que realizó la revisión correspondiente para exponer el sentido de su recomendación. Posteriormente, el Comité discutirá el caso y tomará una decisión para ratificar o desechar la recomendación, misma que será inapelable ante el Comité.

Dimensión 1. Capacidades académicas del programa

Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 1: ¿El perfil de la planta docente en cuanto a su formación y trayectoria coincide con las materias y contenidos del plan de estudios, y demuestra una producción académica y científica relevante y vigente, vinculada con las Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES) del programa, que a su vez están vinculadas con las prioridades nacionales, regionales o sectoriales, según su área y orientación?

Selección de respuesta: **Excelente** El perfil de la planta docente coincide totalmente con las materias y contenidos del plan de estudios su producción académica es sólida, continua y altamente pertinente, alineada con las líneas de investigación del programa y con las prioridades sociales, científicas o tecnológicas nacionales, además el trabajo del núcleo académico fortalece la identidad y posicionamiento del programa en su campo del conocimiento.





Justificación: La información presentada por el posgrado muestra que el perfil del NA está apropiadamente alineado con las exigencias del programa de doctorado. La productividad del NA es relevante y vigente, alineada a las LGAC, atendiendo prioridades nacionales.

Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 2: ¿El núcleo académico desarrolla de manera integral funciones sustantivas (docencia, investigación, asesoría y divulgación) y muestra una producción pertinente y actualizada, alineada con las líneas del programa y las necesidades del entorno?

Selección de respuesta: **Bueno** El núcleo académico participa en la mayoría de las funciones sustantivas del programa (docencia, investigación, asesorías, divulgación y vinculación).

Justificación: El núcleo básico muestra una producción pertinente y amplia. Sin embargo, los documentos no evidencian si participan todos de manera integral en las funciones sustantivas. Existen muchos documentos adjuntos a la convocatoria, pero se necesitaba un mayor esfuerzo de síntesis.

Criterio: Capacidades de infraestructura

Pregunta 3: ¿El programa dispone de infraestructura física, tecnológica y de servicios adecuada y suficiente para cumplir con los objetivos formativos, de investigación y de vinculación?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa cuenta con infraestructura moderna, suficiente, accesible e inclusiva, plenamente alineada con sus objetivos formativos y de investigación. Dispone de equipamiento tecnológico especializado, bibliografía y bases de datos de vanguardia, así como servicios digitales de apoyo al aprendizaje. Se documentan planes de mantenimiento, actualización y sostenibilidad que aseguran la mejora continua de la infraestructura.



Justificación: La infraestructura es de alta calidad

Dimensión 3. Pertinencia del programa de estudios

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 4: ¿El programa cuenta con requisitos de ingreso y un proceso de selección claros, transparentes, pertinentes y equitativos, alineados con sus objetivos, y muestra evidencia de su contribución a la diversidad y la reducción las brechas preexistentes de desigualdad y promueve acciones para mitigar el abandono escolar?

Selección de respuesta: **Excelente** Los requisitos de ingreso están sólidamente fundamentados y directamente relacionados con las competencias que busca desarrollar el programa. El proceso de selección es transparente, bien estructurado y aplicado con rigor, incluyendo criterios objetivos y procedimientos claros. Además, se presentan evidencias y estrategias sistemáticas que promueven el acceso equitativo, reducen brechas de desigualdad y fortalecen la diversidad estudiantil para mitigar el abandono escolar.

Justificación: Los archivos presentados documentan adecuadamente los procesos de selección, y de reducción de brechas de desigualdad, mitigando el abandono escolar

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.





Pregunta 5: ¿El programa muestra consistencia de la orientación y área del conocimiento, con respecto a los objetivos del plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes?

Selección de respuesta: **Excelente** La orientación y área del conocimiento del programa son totalmente consistentes respecto a los objetivos de formación e investigación descritos en el plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes se relacionan directamente con la orientación y área del conocimiento del programa.

Justificación: El programa se alinea correctamente con la orientación y área del conocimiento y los objetivos generales del plan de estudios. Para delimitar con precisión la alineación con los trabajos de titulación de los estudiantes es necesario tener el listado de los temas de tesis, por lo menos para el periodo de evaluación.

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 6: ¿El programa de posgrado se presenta como un elemento diferenciador en la formación y producción de conocimiento y por sus características es relevante respecto de otros programas de la misma área, campo y disciplina en el contexto local, regional o incluso nacional?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa de posgrado se presenta como un elemento diferenciador y de relevancia con relación a otros programas de la misma área, campo y disciplina en el contexto local y regional.



Justificación: La trayectoria histórica del programa demuestra su característica relevancia respecto de otros programas de la misma área. La institución a la que se encuentra adscrito el programa declara proceso permanente de evaluación y mejora continua, bajo lineamientos de la evaluación institucional integral en la que participan representantes de diversas dependencias de la administración pública federal. Declaran actualización en el periodo 2021-2 y para mantenerse vigencia y responder a las demandas actuales, se planea realizar una actualización curricular en 2026.

Criterio: Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de las y los egresados

Pregunta 7: ¿El programa cuenta o en su caso presenta mecanismos para dar seguimiento, comunicarse y colaborar con sus egresados, y plantea o demuestra con evidencia cómo sus competencias han contribuido a su inserción en el mercado laboral?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa cuenta con mecanismos consolidados de comunicación, seguimiento y colaboración con egresados, integrados a su gestión académica; documenta de manera clara y con evidencia la inserción laboral de sus egresados en sectores relevantes del mercado mexicano, identifica competencias distintivas del programa que han demostrado contribuir significativamente al éxito profesional y empleabilidad de sus egresados y utiliza esta retroalimentación para fortalecer la pertinencia curricular y la calidad del programa.

Justificación: El programa cuenta con seguimiento de egresados, y se aprecia particularmente los encuentros anuales organizados entre egresados.

Acciones para mitigar el abandono escolar



Pregunta 8:	¿El programa cuenta con estrategias sistemáticas y efectivas para prevenir, atender y reducir el abandono escolar, y presenta evidencia de su impacto en la permanencia de los estudiantes?
Selección de respuesta:	Excelente El programa dispone de un sistema integral y consolidado para prevenir y atender el abandono escolar, que incluye detección temprana, tutorías, acompañamiento académico y psicoemocional, flexibilidad curricular y apoyos económicos. Presenta evidencia documentada de la efectividad de estas acciones, con resultados medibles en la reducción del abandono y en la conclusión exitosa de trayectorias escolares. Además, utiliza esta retroalimentación para mejorar continuamente sus estrategias de permanencia.
Justificación:	En los documentos de apoyo de la evaluación describen acciones que aplica en la prevención del abandono escolar, plantea las estrategias que aplican para la atención de este punto, indican que proporcionan acompañamiento académico, seguimiento continuo de desempeño académico de los estudiantes. Su eficiencia terminal es buena. Presentan un análisis de los casos particulares de abandono escolar.

Dimensión 4. Compromiso con la inclusión y la igualdad sustantiva

Criterio: Acciones afirmativas de inclusión e igualdad sustantiva

Pregunta 9:	¿El programa identifica perfiles estudiantiles en situación de vulnerabilidad y cuenta con mecanismos efectivos para garantizar la igualdad sustantiva, promover la equidad en el acceso a oportunidades académicas y reducir la deserción?
Selección de respuesta:	Bueno El programa identifica de manera clara perfiles estudiantiles vulnerables y ha implementado mecanismos específicos para garantizar condiciones de equidad. Presenta acciones institucionales o del propio programa que permiten una distribución más equitativa de oportunidades y apoyos y presenta esfuerzos sistemáticos para monitorear y reducir la deserción.





Justificación: En los documentos de apoyo el programa reconoce y valora la diversidad personal y establece diversas acciones para atender situaciones de vulnerabilidad y promover la igualdad y equidad. establecer el compromiso de implementar admisiones equitativas. Señalan que se implementan y proyectan acciones afirmativas que aseguran el acceso equitativo, la permanencia y el desarrollo profesional sin discriminación. Es deseable presentar evidencias de los resultados de estas acciones, se recomienda describir los casos que han sido atendidos bajo estas acciones en el periodo de evaluación.

Dimensión 5. Compromiso con la sociedad

Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.

Pregunta 10: ¿El programa es congruente en cuanto a sus procesos de formación para desarrollar capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien capacidades de investigación aplicada que atiendan de manera efectiva las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional?

Selección de respuesta: **Excelente** Los procesos de formación del programa contribuyen notablemente y demuestran innovación en cuanto al desarrollo de capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien desarrollan capacidades de investigación aplicada de manera efectiva y demuestran innovación para dar atención a las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional.

Justificación: El programa se enfoca mucho en innovación y en resolución de problemas prioritarios nacionales.

Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.





Pregunta 11: ¿El programa presenta información sobre el vínculo con diferentes actores sociales relevantes de cada contexto para realizar actividades de asesoría orientada a instancias públicas y privadas, para la formación continua de la comunidad CHTI y el público en general?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa presenta información clara y específica de contar con estrategias consolidadas y sostenibles de articulación interinstitucional y multisectorial; presenta evidencia clara del impacto social, científico o económico de estas colaboraciones en el ámbito local, regional o nacional. Además, las acciones de vinculación retroalimentan la mejora continua del posgrado.

Justificación: El programa dispone de una fuerte vinculación con impacto social y científico.

Criterio: Acciones de retribución social

Pregunta 12: ¿El programa cuenta con actividades de retribución social que permiten que las personas participen activamente de los beneficios de los conocimientos generados por parte del núcleo académico y los estudiantes?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa presenta acciones de retribución social de forma regular y presenta evidencia de actividades que permiten que las personas participen activamente de los beneficios de los conocimientos generados en el programa.

Justificación: El programa describe actividades de retribución social como: a) formación de recursos humanos a diferentes niveles educativos, b) acciones de cooperación Interinstitucional (ej. movilidad académica de profesores y estudiante). Es deseable que se presente información más detallada, que permita dimensionar el nivel de contribución, sobre todo en el periodo de evaluación

Criterio: Cooperación interinstitucional

Pregunta 13: ¿El programa presenta información sobre las actividades académicas y de investigación llevadas a cabo en coordinación con otras instituciones?





Selección de respuesta:

Bueno El programa mantiene una cooperación institucional regular y con información verificable, mediante estancias, proyectos compartidos, cursos impartidos en programas externos o participación en redes académicas. Estas acciones han contribuido al desarrollo académico de estudiantes y docentes, así como a la visibilidad del posgrado.

Justificación:

El programa describe actividades académicas y de investigación que realizan en coordinación con colectivos, comunidades o sectores productivos para resolver problemáticas locales, intervención en ferias tecnológicas, laboratorios ciudadanos y proyectos de co-creación. Es deseable que se presentara información más detallada, que permitiera dimensionar el nivel de intercambio, sobre todo en el periodo de evaluación

Recomendaciones generales:

El posgrado cumple con los requisitos de evaluación descritos en la convocatoria 2025 del SNP. Se recomienda su aprobación

Resultado: Aprobado

Vigencia: 3 Años



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: EDWIN RICARDO TRIUJEQUE WOODS
FECHA Y HORA DE FIRMA: 2025-12-19 09:01:20

<https://apeiron.conacyt.mx/api/view/firma/694568c06f078f67f3b4ac07>

EDWIN RICARDO TRIUJEQUE WOODS
DIRECTOR DE BECAS Y POSGRADO